



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12892

13/05/2020

29081

AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 38922, de fecha 15/06/2020, se traslada lo siguiente:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que el Gobierno de España está en contacto permanente con su homólogo portugués para estrechar la colaboración en materia de gestión fronteriza en el contexto del COVID-19.

La labor de colaboración entre ambos Ejecutivos es constante. En consecuencia, los Gobiernos de ambos países están siguiendo la evolución de la pandemia y, conforme a criterios epidemiológicos e indicadores de control y monitoreo, deciden sobre posibles aperturas de puestos fronterizos entre España y Portugal.

Madrid, 18 de junio de 2020